



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



1 ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS OCHO.- ( 608 ). - - - - -

2 En la ciudad de San

3 Francisco de Quito,

4 AUMENTO DE CAPITAL Y capital de la Repú-

5 REFORMA DE ESTATUTOS blica del Ecuador,

6 HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS hoy, día martes veintitrés (23) de abril

7 HESIAN CIA. LTDA. de mil novecientos

8 de mil novecientos

9 DE: S/. 750.000,00 noventa y uno; ante

10 A: S/. 11'850.000,00 mi, doctor ROBERTO

11 AUMENTO: S/. 11'100.000,00 SALGADO SALGADO, No

12 DI 5 COPIAS tario Vigésimocuarto

13 de este cantón, com-

14 parece el Señor In-

15 geniero Lenin Ubidia

16 Guerra, a nombre y en representación de la compañía

17 "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN CIA. LTDA., en

18 su calidad de Gerente General, tal como consta de los

19 pertinentes documentos que en copias se agregan.- El

20 compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,

21 domiciliado en esta ciudad capital, legalmente capaz

22 para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy

23 fe; y dice: Que eleva a escritura pública la minuta

24 que me presenta cuyo tenor es: "SEÑOR NOTARIO: En su

25 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

26 hacer contar una de INGRESO DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE

27 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía

28 "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN CIA. LTDA.",

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

2 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la  
3 presente escritura pública el señor Ingeniero Lenin  
4 Ubidia Guerra, en su calidad de Gerente General de la  
5 Compañía "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN CIA.  
6 LTDA.", según el nombramiento que se agrega como  
7 documento habilitante. El compareciente es de  
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
9 domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para  
10 contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA:

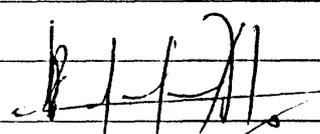
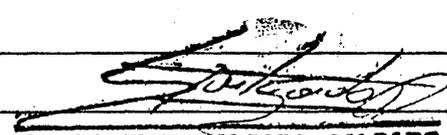
11 ANTECEDENTES: a) La Compañía se constituyó con  
12 domicilio principal en la ciudad de Quito, con un  
13 capital social de setecientos cincuenta mil cincuenta  
14 mil sucres, el dos de Junio de mil novecientos setenta  
15 y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón  
16 Quito, Doctor Homero Noboa González, e inscrita en el  
17 registro Mercantil el cuatro de julio de mil  
18 novecientos setenta y ocho. TERCERA: INGRESO DE NUEVO

19 SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En  
20 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de  
21 la Compañía "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN  
22 CIA. LTDA.", celebrada el quince de septiembre de mil  
23 novecientos noventa, se resolvió en forma unánime  
24 INGRESO DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
25 DE ESTATUTOS, el aumento de capital se hace por la  
26 suma de once millones cien mil sucres, a fin de que el  
27 capital ascienda a once millones ochocientos cincuenta  
28 mil sucres, capital que se encuentra íntegramente



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



1 suscrito y pagado de conformidad al detalle de la Acta  
 2 de Junta General Universal Extraordinaria de los  
 3 socios de fecha quince de septiembre de mil  
 4 novecientos noventa, la misma que será parte  
 5 integrante de esta escritura como documento  
 6 habilitante, aclarando que los señores: Uno.- Vicente  
 7 Sebastián Irriera es ecuatoriano por naturalización.  
 8 Dos.- Jean Claude Bandelier, es de nacionalidad SUIZA,  
 9 cuya autorización para que invierta con el carácter de  
 10 inversionista nacional, del Ministerio de Industrias  
 11 Comercio Integración y Pesca (NICIP), forman parte  
 12 integrante de la escritura como documento habilitante.  
 13 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás  
 14 cláusulas pertinentes para la plena validez de este  
 15 instrumento. (firmado) Dr. Luis A. Oretiz, Matrícula  
 16 número ciento doce del Colegio de Abogados de  
 17 Quito".-- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES  
 18 ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODOS SUS EFECTOS  
 19 LEGALES). Leída la presente escritura a los  
 20 comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en  
 21 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo  
 22 cual DOY FE.--  
 23   
 24 **ING. LENIN UBIDIA GUERRA.**  
 25   
 26 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
 27 **NOTARIO - ABOGADO**  
 28

080012116-2

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

**HESIAN Cia Ltda.**

FABRICANTES DE HERRAMIENTAS DE CORTE DE METAL DURO

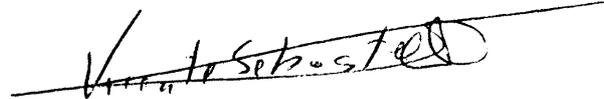
Quito, noviembre 29 de 1989

Sr. Ing.  
Lenin Ubidia Guerra  
Presente.

Por medio de la presente cúmpleme comunicarle que, en Junta General de Socios de la Compañía HERRAMIENTAS, SIMILARES, Y ANEXOS " HESIAN " Cia. Ltda. celebrada el día 28 de Noviembre del año en curso, Ud. ha sido designado GERENTE GENERAL de la indicada Compañía por el período de dos años a partir del primero de Diciembre de 1989. En calidad de Gerente General, Ud. será el representante legal de la Compañía.

La Compañía se constituyó ante el Notario 14<sup>o</sup> de este Cantón, Dr. Homero Noboa Gonzáles, el día 2 de junio de 1978 y fué inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Julio del mismo año, bajo el número 604.

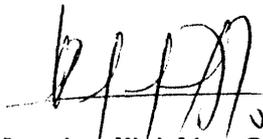
De Ud. atentamente



VICENTE SEBASTIAN IRRIERA  
PRESIDENTE de  
HERRAMIENTAS, SIMILARES Y ANEXOS "HESIAN" Cia. Ltda.

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía HERRAMIENTAS, SIMILARES Y ANEXOS "HESIAN" Cia. Ltda. para el que he sido designado por el período de dos años.

Quito noviembre 30 de 1989



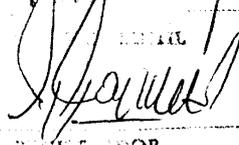
Ing. Lenin Ubidia Guerra



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 6160 del Re-

gistro Mercantil de Quito

20  
a 30 de Noviembre de 1989



EL REGISTRADOR

ALTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE HERRAMIENTAS Y SIMILARES  
HESIAN C. Ltda.

En la ciudad de Quito, el día 15 de septiembre de 1990, a las 20 horas se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Manuel Guzmán 308 y Av. Gaspar de Villaroel los Sres: 1) Jean Claude Bandelier, propietario de 375 participaciones de mil sucres cada una. 2) Vicente Sebastián Irriera, propietario de 375 participaciones de mil sucres cada una; el primero representado por el Sr. Néctor Rodríguez Padrón, según poder presentado, por lo que se encuentra el ciento por ciento del capital de la Empresa, quienes acogiéndose a los artículos 121 y 280 de la ley de Compañías, resuelven en constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, para votar sobre lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto las actas de fecha 5 de noviembre de 1981 y 8 de julio de 1982, referentes al aumento de capital, ingreso de nuevo socio y reforma de estatutos.
- 2.- Ingreso de nuevo socio, aumento de capital y reforma de estatutos

Verificada la lista de socios por secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la Presidencia del Sr. Néctor Rodríguez Padrón; accede como secretario el Sr. Néctor Rodríguez Padrón en representación del Sr. Jean Claude Bandelier.

El señor Presidente pone en consideración el PRIMER PUNTO del orden del día, relacionado con dejar sin efecto el acta del 5 de noviembre de 1981 y 8 de julio de 1982, referentes al aumento de capital, reforma de estatutos e ingreso de nuevo socio, asunto que se aprueba por unanimidad por convenir a los intereses de la Compañía.

De inmediato el señor Presidente dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del orden del día referente ingreso de nuevo socio, aumento de capital y reforma de estatutos.

El Sr. Presidente indica que de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, del 10 de Septiembre de 1990, se ha llegado a un acuerdo con el Ing. Lenin Ubidia sobre su ingreso como nuevo socio con aporte en especie. Indica que el Ing. Ubidia manifiesta estar de acuerdo con el avalúo de las especies realizado por los socios. Añade el Sr. Presidente que la Compañía Hesian Cía. Ltda. se compromete a realizar, en un tiempo prudencial, todos los trámites legales que se requieran para la legalización del ingreso del nuevo socio, en caso de ser aceptado como tal. El Sr. Ing. Lenin Ubidia Guerra, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

Acto seguido, luego de las discusiones del caso, se aprueba por unanimidad el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA en la suma de \$ 11'100.000,00, por compensación de créditos y aporte en

especie, y la admisión del Ing. Lenin Ubidia como nuevo socio, de tal manera que el capital social de la Empresa ascienda a la suma de \$ 11'850.000,00. Se deja expresa constancia que los Socios renuncian al derecho de preferencia, de acuerdo al Art. 112 de la Ley de Compañías. Y como en consecuencia del aumento de capital es indispensable reformar los artículos quinto y séptimo, los mismos que dirán:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL:- El capital social de la Compañía es de \$ 11'850.000,00 dividido en 11850 participaciones, de un mil sures cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. "

"ARTICULO SEPTIMO: SUSCRIPCION Y PAGO DE PARTICIPACIONES:- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

Socio	capital anterior	capital suscrito	capital pagado compensacion de créditos	capital por especie	capital total	número de participaciones
Jean Claude Soudelier	\$ 375.000,00	\$ 375.000,00	\$ 375.000,00	\$ 0,0	\$ 750.000,00	750
Lenin Ubidia Guerra	\$ 0,0	\$ 10'350.000,00	\$ 0,0	\$ 10'350.000,00	\$ 10'350.000,00	10350
Vicente Sebastian Herrera	\$ 375.000,00	\$ 375.000,00	\$ 375.000,00	\$ 0,0	\$ 750.000,00	750
TOTAL	\$ 750.000,00	\$ 11'100.000,00	\$ 750.000,00	\$ 10'350.000,00	\$ 11'850.000,00	11850

CD. Gerente de la Compañía S.A. de C.V. de fecha de 1999

BIENES MUEBLES APORTADOS POR EL SR. ING. LENIN UBIDIA GUERRA

Aporta las siguientes máquinas que son de su propiedad:

- 1.- un torno marca CUBIN serie M.C.150.800-No 55, de 800 mm de distancia entre puntos, 460 mm de volteo con escote; cuyo valor es de \$5'000.000,00
- 2.- Una limadora marca SACIA L300 (s/n de serie) cuyo valor es de \$ 3'500.000,00
- 3.- Un taladro de columna marca FELISATTI (s/n de serie) de diez velocidades cuyo valor es de \$ 350.000,00.
- 4.- Un torno fresador marca MAXIMAT STANDARD FABRC. N.R. 62930 de 240 mm de volteo y 250 mm entre puntas cuyo valor es de \$ 1'000.000,0

Los bienes aportados por el Ing. Lenin Ubidia Guerra son avaluados por todos los socios de la Compañía y el Sr. Ing. Lenin Ubidia Guerra transfiere el dominio y posesión de los bienes antes descritos a favor de la Compañía "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN C.A.S.A." para dar cumplimiento al Art. 105 de la Ley de Compañías.

Por no tener otro asunto que tratar y habiéndose cumplido con el orden del día presentado, el Sr. Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que, una vez reinstalada la Junta, se da lectura por Secretaría, siendo aprobada sin ninguna modificación por los socios presentes, quienes firman en unidad de acto para la plena validez y fines consiguientes, conforme a lo que dispone el Art. 280 de la ley de Compañías.

Se levanta la sesión cuando son las 22 horas.

VICENTE SEBASTIAN IRRIERA  
SOCIO PRESIDENTE

JEAN CLAUDE BANDELIER  
SOCIO SECRETARIO  
Representado por el Sr.  
Héctor Rodríguez Padrón





REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 138

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1975 y 1875, de 27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Declaración No. 139 de 17 de febrero de 1978, efectuada por el señor JEAN CLAUDE BANDELLIER, la solicitud y la documentación presentadas que reposan en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor JEAN CLAUDE BANDELLIER, de nacionalidad suiza, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de La Visa de Inmigrante 10-IV, otorgada el 15 de febrero de 1977, en Ginebra, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, derechos o participaciones de compañías constituidas o que se constituyan en el Ecuador.

El señor JEAN CLAUDE BANDELLIER que tendrá el carácter de inversionista nacional conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

CERTIFICA: FEB 27 1980

27 II - 28

Se otor-





**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno.



**EL NOTARIO**

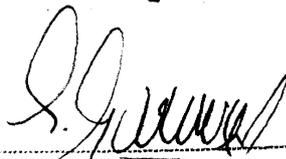
*Dr. Roberto Salgado Salgado*  
NOTARIO - ABOGADO

**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. 91.1.2.1.0976, de fecha - treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno, emitido por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de compañías encargado, mediante Resolución No. ADM-91174 de ngeve de mayo de mil novecientos noventa y uno, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía **REBA INTELAS SEVILTA S Y ALIAX HESLAN CIA. LDA.**, cuyo testimonio antecede.--- Quito, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.

*Dr. Roberto Salgado Salgado*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO - ABOGADO

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

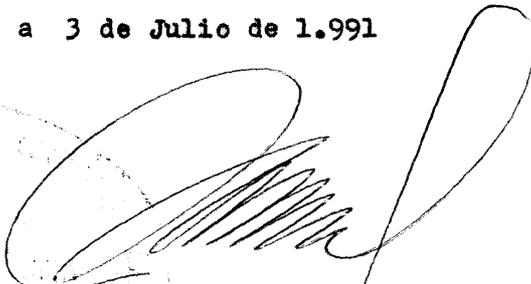
Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número novecientos setenta y seis del Ar. Superintendente de Compañías, Encargado de 30 de mayo de 1991, bajo el número 1153 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 604 de 4 de julio de 1978, a fs 1455 del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HEBIAN CIA.LTDA.", otorgada el 23 de abril de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se fijó un extracto signedo con el número 838.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9983.- Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Siento por tal que, El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede, marginé en la escritura correspondiente de fecha dos de Junio de 1.978.- Quito, a 3 de Julio de 1.991



Dr. Gustavo García Banderas